

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 285.306/80 relacionado con la obra "Tribunales Federales de Mendoza" y

Considerando

Que el Servicio Nacional de Arquitectura, solicita a fs. 1 el pago de una factura -agregada a fs. 2- por un mayor gasto producido en la construcción del cerco perimetral de la citada obra, cuyo importe asciende a \$ 6.508.-

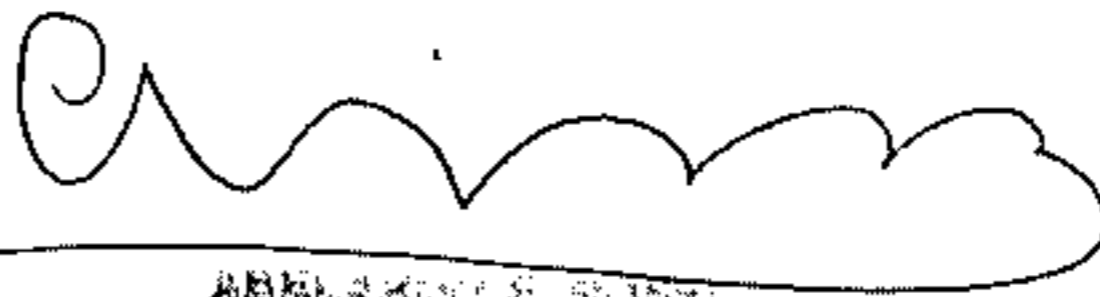
SE RESUELVE

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: SEIS MIL QUINIENTOS OCHO (\$ 6.508.-), por el mayor gasto de referencia.-

2°) Imputar la presente erogación a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura, y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.



ABELARDO F. S. ROSSI